DICTAMEN CUOC N° 14/13

Asunción, 18 de Marzo de 2013

Señor
Lic. JORGE LUIS VEGA PINEDA
Encargado de Despacho de la
Dirección Administrativa
Presente

Fue derivado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el pedido emitido por el Comité Ejecutivo del Fondo de Garantía, según Memorandum N° 024 de fecha 12 de Diciembre de 2012 (Exp. SIME N° 54330/12), en el cual solicita el alquiler de una Oficina para el cumplimiento de sus funciones, por el período que abarca desde el mes de Abril/2013 al mes de Marzo/2014 (total 12 meses).

Cabe señalar que el Decreto N° 2196/09 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 606/95 – Fondo de Garantía", en el Capítulo V, Artículo N° 20 textualmente dice: *La sede del Comité Ejecutivo estará en el Ministerio de Hacienda*...En ese sentido, el Comité Ejecutivo necesita contar con un espacio físico que permita realizar reuniones periódicas y extensivas en horas, la guarda de documentos y para la misma puesta en marcha de una estructura administrativa que permita desarrollar los trabajos propios de una organización.

Esta solicitud de locación se fundamenta especialmente que en la Sede Central del Ministerio de Hacienda no existe lugar disponible, razón por la cual se ha optado por un espacio cercano a la Institución, siendo el local elegido el Edificio Inter Express, Piso 12, situado en la calle Luis Alberto de Herrera N° 563 esq. Yegros, propiedad de la Firma LAND C.I.S.A. y administrado por la Empresa TRAFUL Bienes Raíces, siendo éste Inmueble solicitado el único en la zona que reúne las condiciones requeridas por la Institución.

El Edificio Inter Express cuenta con toda la infraestructura necesaria para el buen funcionamiento de este Comité Ejecutivo, dos oficinas totalmente alfombradas, tres baños, aires acondicionados, guardia permanente las 24 horas, con todas las normas contra incendios aprobadas por la Municipalidad y las expensas comunes incluidas dentro del precio del alquiler.

El arrendamiento mensual a abonar por dicha Piso asciende a la suma de **(Gs. 7.822.500.-) GUARANÍES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS**, siendo el total en el mismo concepto y por espacio de 12 (doce) meses la suma de **(Gs. 93.870.000.-) GUARANÍES NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA * COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES * REPUBLICA DEL PARAGUAY PAZ Y JUSTICIA

DICTAMEN CUOC N° 14/13

Asimismo, se deberá abonar en concepto de Garantía de Alquiler la suma de **(Gs. 12.400.000.-) GUARANÍES DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL.**

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.

Al respecto, cabe señalar que la Ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y el cual ha sido reglamentado por la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.

El inciso b) del Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) Los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

ii) Los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar;-------

iii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble.----------

Por lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo la locación de lo solicitado, por lo que solicita al Señor Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo el llamado correspondiente, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.

Es mi Dictamen.

MINISTERIO DE HACIENDA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

Lic. NATALIA MARTINEZ
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LOCACION DE INMUEBLE CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2013

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DÉPOSITO EN GARANTÍA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
LAND C.I.S.A.	Ronald Birks Tevilin	353.567	80007187-5	Alquiler del Piso 12 del Edificio Inter Express, ubicado en Yegros esq. Herrera (Oficinas N° 1201 y 1202)	Fondo de Garantía (SSEAF)	Gs. 7.822.500	12	Gs. 93.870.000	0	Gs. 12.400.000	0	Gs. 106.270.000
							TOTAL :	Gs. 93.870.000	0	Gs. 12.400.000	0	Gs. 106.270.000

(34/38)